

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS. DECRETO EX. № 1180

MELIPILLA, 0 9 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b)El E-mail S/N°, de fecha 07 de abril de 2015,

de Remuneraciones;

c)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), Honorarios mes de febrero 2015, Proceso Nº 09, marzo 2015, Item 215.21.04.004, señor Guillermo Santis Aguilar

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuniquese y archívese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

I, MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

UGM/MWS/ygs.-DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

MELIP

- Administración Municipal

- Secretaría Municipal

Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Sección de Remuneraciones

- Tesorería Municipal

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/